DICTAMEN DOC N° 48/2023

VISTO: *La Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 924/2023 de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud por la cual solicitan la inclusión del llamado* ***"ADQUISICION DE VELAGLUCERASA ALFA PARA EL PROGRAMA DE ANTENCION INTEGRAL A PERSONAS CON ENFERMEDADES LISOSOMALES- MSPYBS" EXP N° 25.045/2023.***

ANTECEDENTES:

1. *MSPyBS/DGGIES/DG N° 924/2023 de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.*
2. *Memorándum D.P.R.U.M N° 243/2023 de la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos.*
3. *MSPyBS/DGGIES/DG N° 734/2023 de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud*
4. *Parecer Técnico VAIS Y BS N° 006/2023 del Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social.-*
5. *Memorándum D.G.P.S N° 23/2023 de la Dirección General de Programas de Salud.*
6. *Nota N° 018/2023 del Programa de Atención Integral a Personas con Enfermedades Lisosomales PAIPEL*
7. *Análisis de Precio de la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto, de fecha 25 de Marzo del 2023*

MARCO LEGAL

1. *Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".*
2. *Ley N° 8.759/2023 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023*
3. *DECRETO N° 2.992/2019 "Por la Cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/ "De Contrataciones Públicas"*
4. *DECRETO N° 8.759 "Por el Cual se Reglamenta la Ley N° 7.050/2023"*
5. *Resolución S.G. N° 34/2023 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) "Por la Cual se Aprueba los Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2023, Gestión y la Programación de la Ejecución del Presupuesto Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023".*

CONSIDERANDO: *Que, el Análisis de Precio, correspondiente a la planificación para el llamado denominado* ***"ADQUISICION DE VELAGLUCERASA ALFA PARA EL PROGRAMA DE ANTENCION INTEGRAL A PERSONAS CON ENFERMEDADES LISOSOMALES- MSPYBS",*** *fue realizado por la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto en fecha 25 de Marzo del 2023*
Que, para la obtención del precio referencial y atendiendo los Principios de "Economía y Eficiencia" y al Criterio de Razonabilidad, la misma se obtuvo según detalle:

Fundamentación de los precios obtenidos:

Lo expresado precedentemente, se expone para la fundamentación basada descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/20, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma, por tal motivo, se procede a realizar el análisis de los precios referenciales,, se hace mención que para el ***Primer Parámetro****: se verifico en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) en el Historial de Precios Adjudicados de la DNCP, tomándose como referencia las adjudicaciones con especificaciones técnicas similares y para el* ***Segundo Parámetro****: Se verifica las Páginas Web de la Cámara Paraguaya de Farmacias CAFAPAR y la revista POLIMED, y que se detallan a continuación de acuerdo al Ítem solicitado :*

- ***ITEM 1***

- ***Primer Parámetro****: Se procedió a verificar el historial de precios adjudicados del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas https://www.contrataciones.gov.py/; obteniendo 1(un) precio con especificaciones técnicas similares y/o comparables*
- ***Segundo Parámetro:*** *Se verifica las Páginas Web de la Cámara Paraguaya de Farmacias CAFAPAR y la revista POLIMED, obteniendo 2 (Dos) precios.-*

Tomándose como Precio Referencial, el ***ÚLTIMO PRECIO ADJUDICADO.***

CONCLUSIÓN: *En base a la verificación documental la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", emite este Dictamen sobre la Metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales conforme al Art. 2 de la Resolución DNCP 1890/20, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y el Criterio de Razonabilidad.*

Se emite el presente dictamen a los veinticinco días del mes de Marzo del año 2023.

Lic. Jorge M... - Jefe Sec. Planificación
Dpto. de P... y Presupuesto
M... G.A.F

Departamento de Planificación y Presupuesto
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.P. Patricia González Burgos, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Formulario N° 4 – RES. S.G. 34/2023

ANALISIS DE PRECIO REFERENCIAL

Asunción, 25 de Marzo de 2023.

"ADQUISICION DE VELAGLUCERASA ALFA PARA EL PROGRAMA DE ANTENCION INTEGRAL A PERSONAS CON ENFERMEDADES LISOSOMALES- MSPYBS"

EXP N° 25.045/2023

Conforme a la Resolución DNCP N º 1890/2020 de fecha 07/05/2020, se procede a elaborar la estimación de precio referencial a ser aplicado en el llamado denominado ***"ADQUISICION DE VELAGLUCERASA ALFA PARA EL PROGRAMA DE ANTENCION INTEGRAL A PERSONAS CON ENFERMEDADES LISOSOMALES- MSPYBS"***

ANTECEDENTES.

Conforme al expediente de requerimiento y la normativa vigente, se verifican los datos obtenidos de los siguientes métodos utilizados para la obtención de datos:

- *Precios adjudicados – METODO 2 (Punto 3 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20).*
- *Páginas Web – METODO 3 (Punto 2 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20).*

RESUMEN DEL ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme a los datos obtenidos se procede a realizar el análisis del Precio, quedando ***el resultado del Precio Referencial*** *de la siguiente manera:*

			PRIMER PARAMETRO	SEGUNDO PARAMETRO		PRECIO REF. UNITARIO
ITEM	COD. DE CATALOGO	DESCRIPCION	ID: 407.223 MSPyBS	REVISTA POLIMED	CAFAPAR	
1	51181699-9996	VELAGLUCERASA ALFA	13.000.000	20.000.000	20.000.000	13.000.000

Fundamentación de los precios obtenidos:

Lo expresado precedentemente, se expone para la fundamentación basada descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/20, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma, por tal motivo, se procede a realizar el análisis de los precios referenciales,, se hace mención que para el ***Primer Parámetro****: se verifico en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) en el Historial de Precios Adjudicados de la DNCP, tomándose como referencia las adjudicaciones con especificaciones técnicas similares y para el* ***Segundo Parámetro****: Se verifica las Páginas Web de la Cámara Paraguaya de Farmacias CAFAPAR y la revista POLIMED, y que se detallan a continuación de acuerdo al Ítem solicitado :*

- ***ITEM 1***

- ***Primer Parámetro****: Se procedió a verificar el historial de precios adjudicados del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas https://www.contrataciones.gov.py/; obteniendo 1(un) precio con especificaciones técnicas similares y/o comparables*
- ***Segundo Parámetro:*** *Se verifica las Páginas Web de la Cámara Paraguaya de Farmacias CAFAPAR y la revista POLIMED, obteniendo 2 (Dos) precios.-*

Tomándose como Precio Referencial el ***ÚLTIMO PRECIO ADJUDICADO.***

Gladys Hermosilla
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. D.G.A.F.
M.S.P y B.S

DESARROLLO

- ***1° parámetro utilizado: histórico de adjudicación (Fuente www.dncp.gov.py)***

Se procede a verificar el historial de precios adjudicados del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas https://www.contrataciones.gov.py/ con especificaciones técnicas similares.-

2° parámetro utilizado: *Se verifica las Páginas Web de la Cámara Paraguaya de Farmacias CAFAPAR y la revista POLIMED, obteniendo un precio en la Página Web de POLIMED.-*

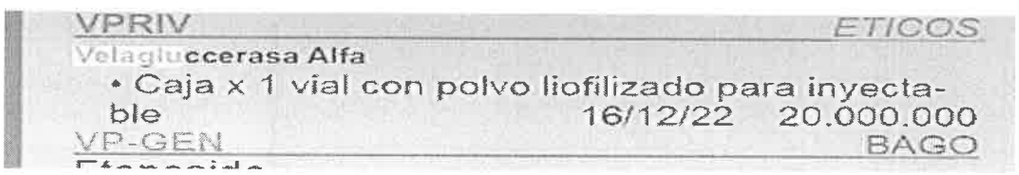

Observación: *Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.*

Gladys Hermosilla
Dpto. de Planificación y Presupuesto
V°B° y F°

Dpto. de Planificación y Presupuesto
Sección Planificación